Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Diciembre, 2023

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. (SCFG), ex sociedad controladora de acuerdo a Resolución ASFI/1094/2023 de 13 de octubre de 2023, fue parte de un grupo financiero con inversiones locales en el mercado financiero, de valores y seguros. La principal subsidiaria del grupo (Banco Fassil S.A.) fue intervenida por el regulador, en el marco de la Resolución ASFI/539/2023 del 25 de abril de 2023 debido al incumplimiento de sus obligaciones de corto y largo plazo en los términos pactados.

Valores en circulación: Se encuentra en el mercado la emisión "Bonos SCFG Sociedad Controladora" por BOB.500,0 millones (Serie Única). La calificación de estos valores es "D" debido a la falta de pago de la cuota correspondiente a intereses por BOB.21,0 millones que debía ser cancelada el día 23 de septiembre del año en curso.

Esta calificación ("D"), de acuerdo con la definición de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), corresponde a aquellos valores que no cuentan con capacidad para el pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de capital e intereses, o requerimiento de quiebra en curso.

Previamente al incumplimiento, la SC no recibió de sus EFIG los dividendos suficientes para el cumplimiento en tiempo y forma de su obligación y debido a la intervención de su principal subsidiaria (Banco Fassil S.A.) y la renuncia de los principales ejecutivos de la ex controladora, no se pudieron gestionar otras alternativas de pago (préstamos o venta de acciones de otras EFIG, entre otras).

De esta manera y de acuerdo al hecho relevante publicado por la SC en fecha 04 de octubre del 2023 se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos en la cual se declaró el hecho de incumplimiento por la falta de pago del cupón Nº3, se aprobó la aceleración de plazos de vencimiento del capital como consecuencia del hecho de incumplimiento y se decidió el inicio de acciones judiciales o extrajudiciales de forma separada.

Es importante mencionar que en fecha 16 de octubre del año en curso, el regulador informó que se dispuso el cese inmediato de funciones como sociedad controladora a Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. de acuerdo a la Resolución ASFI/1094/2023 de 13 de octubre de 2023. Se prohibió a la SC, como a las entidades antes consideradas como Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero SCFG, ofrecer servicios financieros combinados o agregados, declararse como integrantes de un grupo financiero, hacer uso de denominaciones iguales o semejantes, llevar a cabo operaciones a través de oficinas y sucursales de atención al público de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero y compartir instalaciones para la prestación de sus operaciones y servicios financieros. Asimismo, se restringió la prestación de servicios administrativos compartidos entre aquellas empresas financieras que eran integrantes del Grupo Financiero SCFG, así como con la Sociedad Controladora.

Calificación(es)		29/12/23
Escala Nacional Boliviana		
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	**AESA RATINGS**	**ASFI**
Bonos SCFG Sociedad Controladora	D	D
Perspectiva	-	

Las Calificaciones en Escala Nacional corresponden a una opinión sobre un emisor en relación a otros dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

Resumen Financiero (USD millones)	sep-23	sep-22
Total Activos	n.d.	174,1
Total Patrimonio	n.d.	128,5
Resultado Neto	n.d.	4,6
Resultado Operativo	n.d.	4,6
ROAA (%)	n.d.	3,5
ROAE (%)	n.d.	4,9
Patrimonio / Activos (%)	n.d.	73,8
Endeudamiento (veces)	n.d.	0,4

Fuente: AESA *RATINGS* con información ASFI y del emisor.

ND: No Disponible

Calificación de Emisiones

Deuda Senior

AESA *RATINGS* califica la emisión "Bonos SCFG Sociedad Controladora" por BOB.500,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos senior se encontraban pendientes de redención total, la sociedad se sujetó a los compromisos financieros siguientes:

a. RDP (Relación de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio Neto) igual o menor a 2,0 veces.

   RDP a mar-23: 0,41 veces (última información disponible).

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 277 4470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Denominación de la Emisión: "Bonos SCFG Sociedad Controladora"
Monto autorizado de los Bonos SCFG Sociedad Controladora: BOB.500.000.000.-
(Quinientos millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

Denominación de la emisión	Bonos scfg sociedad controladora.
Moneda de la presente emisión	Bolivianos (bob).
Monto de la emisión de bonos	Bob.500.000.000.- (quinientos millones 00/100 bolivianos).
Tipo de valor	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Valor nominal de los bonos	Bob.1000 (un mil 00/100 bolivianos).
Nº de series en las que se dividirá la emisión	Serie única.
Tipo interés	Nominal, anual y fijo.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la emisión de bonos	Tasa discriminante: la tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada.
Precio de colocación de los bonos	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de emisión	8 de octubre de 2020.
Periodicidad de pago de intereses	Los cupones serán pagados cada trescientos sesenta (360) días calendario, a partir de la fecha de emisión de los bonos.
Amortización de capital	Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo a lo siguiente: 25% en el cupón 7 25% en el cupón 8 25% en el cupón 9 25% en el cupón 10
Plazo de colocación de la emisión de bonos	Ciento ochenta (180) días calendario.
Procedimiento de colocación primaria	1. mercado primario bursátil de la bolsa boliviana de valores s.a. (bbv).
Forma de representación de los bonos	A. mediante anotación en cuenta en el sistema de registro de anotaciones de cuenta a cargo de la entidad de depósito de valores de bolivia s.a. (edb) de acuerdo a regulaciones vigentes.
Modalidad de colocación de los bonos	A mejor esfuerzo.
Forma de pago en colocación primaria de la emisión	En efectivo.
Forma de circulación de los bonos	Nominativos. la sociedad reputará como titular de un bono perteneciente a la emisión, a quien figure registrado en el sistema de registro de anotaciones en cuenta a cargo de la edv. adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la edv.
Garantía	Para la emisión de bonos scfg sociedad controladora s.a. cumplirá con lo establecido por la ley de servicios financieros n°393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Bolsa en la cual se inscribirá la emisión	Bolsa boliviana de valores s.a.

Serie	Monto	Clave de pizarra	Plazo total	Valor nominal	Tasa de interés	Vencimiento
Única	bob.500.000.000	soc-n1u-20	3.600 días calendario	bob.1.000	7,00%	17 de agosto de 2030

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.
BALANCE GENERAL
(millones de USD)

	sep-23	sep-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cartera Vencida	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Cartera en Ejecución	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Productos Devengados	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL A	n.d.	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	n.d.	0,5	0,1	0,8	1,1	0,1	0,4
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Otras Inversiones Corto Plazo	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Inversiones Largo Plazo	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Inversión en Sociedades	n.d.	148,2	152,5	126,0	122,5	109,6	97,0
TOTAL B	n.d.	**148,7**	**152,6**	**126,7**	**123,6**	**109,7**	**97,3**
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	n.d.	**148,7**	**152,6**	**126,7**	**123,6**	**109,7**	**97,3**
D. BIENES DE USO	n.d.	**0,1**	**0,1**	**0,0**	**0,1**	**0,1**	**0,1**
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Bienes realizables	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	n.d.	25,4	24,5	47,3	42,9	17,9	3,4
TOTAL ACTIVOS	n.d.	**174,1**	**177,2**	**174,1**	**166,5**	**127,7**	**100,8**
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cuentas de Ahorros	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Depósitos a Plazo Fijo	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Interbancario	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL G	n.d.	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	n.d.	43,7	43,7	43,7	43,7	0,0	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL H	n.d.	**43,7**	**43,7**	**43,7**	**43,7**	**0,0**	**0,0**
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	n.d.	**1,9**	**2,8**	**6,4**	**1,7**	**18,5**	**3,7**
J. PATRIMONIO	n.d.	**128,5**	**130,7**	**123,9**	**121,0**	**109,2**	**97,1**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	n.d.	**174,1**	**177,2**	**174,1**	**166,5**	**127,7**	**100,8**

** **Nota:** No se cuenta con información financiera pública de la entidad a sep-23.
ND: No Disponible

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
(millones de USD)

	sep-23	sep-22	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
1. Ingresos Financieros	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
2. Gastos Financieros	n.d.	-2,3	-3,1	-3,1	-0,7	0,0	0,0
3. MARGEN NETO DE INTERESES	n.d.	**-2,3**	**-3,1**	**-3,1**	**-0,7**	**0,0**	**0,2**
4. Comisiones	n.d.	-0,2	-0,2	-0,3	-0,2	-0,1	-0,0
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	n.d.	8,5	12,0	8,0	8,9	2,9	5,5
6. Gastos de Personal	n.d.	-1,3	-1,7	-1,6	-1,5	-1,3	-1,0
7. Otros Gastos Administrativos	n.d.	-0,1	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2	-0,1
8. Previsiones por Incobrabilidad de Cartera	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9. Otras Previsiones	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10. RESULTADO OPERACIONAL	n.d.	**4,6**	**6,8**	**2,9**	**6,3**	**1,5**	**4,6**
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	n.d.	**4,6**	**6,8**	**2,9**	**6,3**	**1,4**	**4,6**
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	n.d.	**4,6**	**6,8**	**2,9**	**6,3**	**1,4**	**4,6**
15. Impuestos	n.d.	-0,0	-0,0	-0,0	-0,0	-0,0	-0,0
16. RESULTADO NETO	n.d.	**4,6**	**6,8**	**2,9**	**6,3**	**1,4**	**4,6**
PARTICIPACIÓN DE MERCADO							
1. Cartera Bruta	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Activos	n.d.	13,8	13,6	13,7	13,9	10,9	9,6
3. Patrimonio	n.d.	10,9	10,8	10,5	10,9	9,6	9,3
4. Cuenta Corriente	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Depósitos a Plazo	n.d.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

** **Nota:** No se cuenta con información financiera pública de la entidad en intervención a sep-23.
ND: No Disponible

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022 y anteriores.

b) Estados Financieros Internos al 30 de septiembre de 2022 y anteriores.

c) Boletines del regulador.

d) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de octubre de 2023 (sin respuesta hasta la fecha de Comité de Calificación). Los requerimientos de información enviados al emisor durante el tercer trimestre del año tampoco fueron respondidos.

e) Reunión con el emisor en agosto de 2023.

Descripción General del Análisis.

La metodología de calificación de sociedades controladoras de grupos financieros para calificaciones en escala nacional, contempla las metodologías de calificación de Instituciones Financieras, Seguros y Empresas No Financieras.

El análisis de la sociedad controladora está en función de factores cuantitativos y cualitativos, considerando la calificación de emisor de la subsidiaria operativa principal como la calificación ancla inicial. Asimismo, se realiza una evaluación del perfil de riesgo consolidado del grupo financiero. Entre los principales factores que se analizan se encuentran: Enfoque regulatorio, fungibilidad de capital y liquidez, jurisdicción nacional, doble apalancamiento, manejo de liquidez de la sociedad controladora, propiedad de la subsidiaria, complejidad de la estructura del grupo, marca y mejora crediticia. Se analiza la gestión integral de riesgos de la controladora como también de cada EFIG. Asimismo, se analizan los riesgos inherentes que enfrenta la controladora a nivel consolidado que se concentran fundamentalmente en sus subsidiarias operativas, además de los riesgos a los que está expuesta por ser parte de un grupo financiero (riesgos de contagio, transparencia, autonomía y reputación).

Al evaluar la calidad crediticia individual del emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad. Este mismo análisis se realiza para cada una de las entidades financieras integrantes del grupo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA *RATINGS* del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en las Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA *RATINGS*, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Riesgo: Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos SCFG Sociedad Controladora por Bs.500.000.000 (Serie Única)	D	D	-
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	29 de diciembre de 2023		

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos SCFG Sociedad Controladora).

ASFI: D

AESA RATINGS: D

Corresponde a aquellos Valores que no cuentan con capacidad para el pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de capital e intereses, o requerimiento de quiebra en curso.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "–" (categorías AESA *RATINGS*) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.